

Formentor 2026



Acceso de acuerdo a lo indicado en la [Resolución de 14 de enero de 2026](#), de la **Dirección General de Tráfico**, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2026.

Contenido

Tramo 1: Acceso a Formentor Playa	2
Tramo 2: Acceso a Formentor Faro	4
Información Práctica	5
Mapas de interés	6



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Subdirección General
de Gestión de la
Movilidad y Tecnología

Tramo 1: Acceso a Formentor Playa

Las medidas se aplican desde el 15 de mayo hasta el 18 de octubre¹, ambos inclusive, desde las 10:00h hasta las 22:00h.

Se permite el acceso al parking situado en el PK 8+000 con vehículo privado sin necesidad de autorización previa y hasta completar el aforo (Semáforo verde + Barrera levantada + Señalización en Panel de Mensajería Variable).

En caso de completar el aforo, el acceso quedará cerrado y restringido para vehículos autorizados. En el PK 2+000 de la **Ma-2210 (Pollença)** se ubica una **barrera** que solo permite el acceso a vehículos **autorizados**.



Las personas residentes, los vehículos que transporten personas con movilidad reducida y el resto de posibles autorizados tienen que contactar con una antelación mínima de tres días hábiles con la DGT, a través del correo electrónico formentor@dgt.es.

Solo son autorizables:



Bus lanzadera del Govern Balear (TIB).



Residentes propietarios en el tramo de la restricción.



Bicicletas.



Servicios, salvamento, sanitarios, protección civil, emergencias y cuerpos de seguridad (oficiales).



Autocares de transporte discrecional, taxis y VTC.



Vehículos que transporten personas con movilidad reducida que tengan derecho a utilizar la señal V-15 en su vehículo.

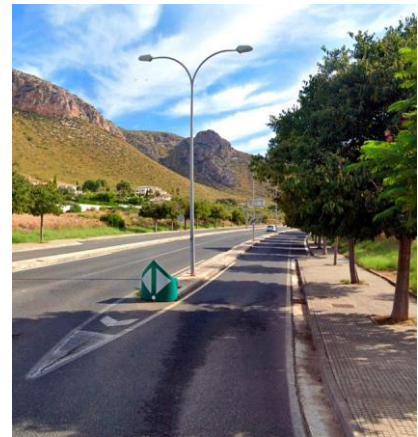


¹ Con motivo del eclipse del 12 de agosto, las restricciones pueden verse modificadas. Se informará pertinentemente.

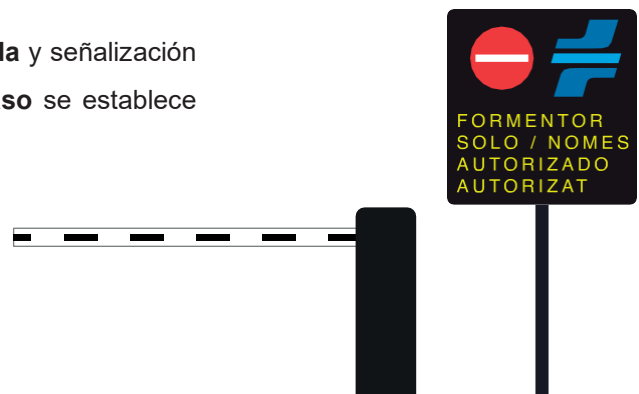
La barrera se levantará automáticamente al reconocer la matrícula de un vehículo autorizado. En caso de que la lectura de la matrícula falle, los usuarios autorizados disponen de un **código QR** que puede escanearse en el lector situado junto al interfono para abrir la barrera.

Por ello, se recomienda llevar el código QR impreso o disponible en el teléfono móvil.

Quienes no dispongan de autorización deberán detenerse en la vía de servicio y esperar hasta que se vacíe alguna plaza del parking.



Con aforo completo, **semáforo en rojo**, **barrera bajada** y señalización en Panel de Mensajería Variable de **prohibido el paso** se establece una sanción por acceso a zona restringida.



Tramo 2: Acceso a Formentor Faro

Las medidas se aplican desde el 15 de mayo hasta el 18 de octubre², ambos inclusive, desde las 10:00h hasta las 22:00h. El acceso únicamente está permitido a **vehículos autorizados**. En el **PK 8+700** de la Ma-2210 se ubica una barrera que regula el acceso.

Las personas residentes, los vehículos que transporten personas con movilidad reducida y el resto de posibles autorizados tienen que contactar con una antelación mínima de tres días hábiles con la DGT, a través del correo electrónico **formentor@dgt.es**.

Solo son autorizables:



Bus lanzadera del Govern Balear (TIB).



Residentes propietarios en el tramo de la restricción (hasta el PK 14+000 de la Ma-2210).



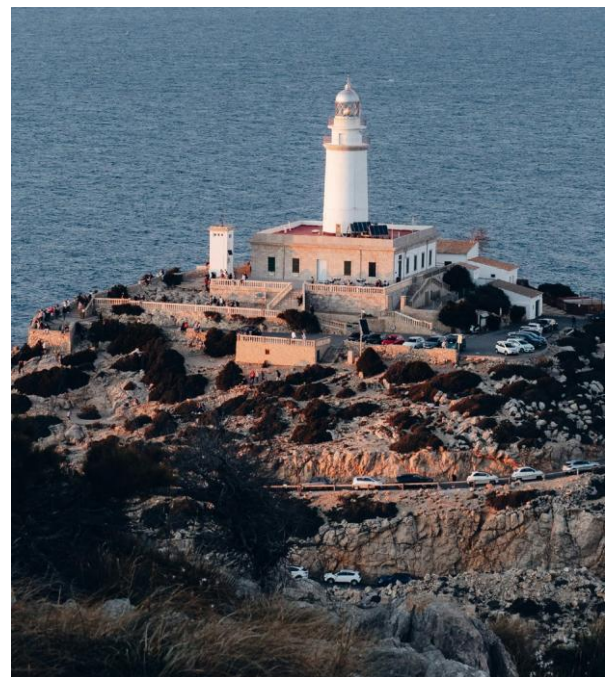
Bicicletas.



Servicios, salvamento, sanitarios, protección civil, emergencias y cuerpos de seguridad (oficiales).



Vehículos que transporten personas con movilidad reducida que tengan derecho a utilizar la señal V-15 en su vehículo.



La barrera se levantará automáticamente al reconocer la matrícula de un vehículo autorizado. En caso de que la lectura de la matrícula falle, los usuarios autorizados disponen de un **código QR** que puede escanearse en el lector situado junto al interfono para abrir la barrera.

Por ello, se recomienda llevar el código QR impreso o disponible en el teléfono móvil.

Se establecen sanciones para aquellos vehículos que accedan sin autorización. Si entra antes de las 10:00h, a las 09:58h debe estar al menos en el PK 8+600 para no ser sancionado. Asimismo, conlleva sanción aparcar o parar en algún lugar de la carretera no señalizado como aparcamiento con pintura blanca y aunque una sola rueda esté en el asfalto.

² Con motivo del eclipse del 12 de agosto, las restricciones pueden verse modificadas. Se informará pertinentemente.

Información Práctica

La información para **acceder** a la península de Formentor con el **bus lanzadera** del Govern Balear (TIB) se encuentra en el siguiente enlace o escaneando / haciendo clic en el código QR:

<https://www.tib.org/web/ctm/autobus/linia/334>



Línea de autobús 334:

Alcúdia – Port de Pollença – Faro de Formentor

En la península de Formentor se han establecido paradas en: Mirador des Colomer, Playa de Formentor, Cala Figuera-Cala Murta y Faro de Formentor.

A lo largo de la **Ma-2200** hay **tres paradas** de bus en dirección a la península de Formentor: Port de Pollença (42051) - Bóquer (42057) - Can Singala (42055).

La **línea 334** conecta con otras líneas de bus del TIB en la parada del Port de Pollença y en la parada del centro histórico de Alcúdia, con la posibilidad de hacer viajes completos en bus desde otros lugares de Mallorca sin necesidad de coger el coche.

En caso de llegar en coche al **Port de Pollença**, podrán aparcar en la vía de servicio de la Ma-2200 de **forma gratuita**.



Mapas de interés

